



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. VIII/2003/486

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. URZUA BELTRAN ALFREDO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, en el Programa de Estimulo a la Superación Académica (PROESA V) según convocatoria de fecha 29 de abril del 2002.

RESULTANDOS

1. Con fecha 29 de abril del 2002, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Programa de Estimulo a la Superación Académica (PROESA V).
2. El C. URZUA BELTRAN ALFREDO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de la Costa, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción y del Personal Académico, del Centro Universitario la Costa acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de promoción a Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas.
4. Con fecha 2 de diciembre del 2002, el C. URZUA BELTRAN ALFREDO, es notificado de la resolución de promoción a la categoría de Profesor Docente Titular "B", de 40 horas, adscrito al Departamento de Idiomas, del Centro Universitario la Costa.
5. El día 13 de diciembre del 2002, el C. URZUA BELTRAN ALFREDO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario la Costa, en la que impugna el resultado de categoría de Profesor Titular "B", de 40 horas, adscrito al Departamento de Idiomas, del Centro Universitario de la Costa.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. URZUA BELTRAN ALFREDO, esta Comisión de Ingreso acordó, en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se emiten los siguientes:



1

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



CONSIDERANDOS

- I. El C. URZUA BELTRAN ALFREDO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 5 de junio del 2003, manifiesta que ratifica lo dicho en su recurso de revisión. En síntesis señaló como agravios lo siguiente: solicita se revise el puntaje total que le fue otorgado, ya que considera que el puntaje obtenido de 64,425 puntos deben acreditarse a los puntos correspondientes a su categoría actual, esto es, Profesor Titular "A", a la que corresponden 50,000 puntos, para un total de 142,425, y no como señala en el dictamen donde a los 64,425 obtenidos se le agrega el puntaje de su evaluación de homologación anterior, de 29,985 puntos.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogada la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente y valorado el documento probatorio resuelve ratificar la categoría y puntaje, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, en virtud de resultar improcedentes sus agravios.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º, 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA dictamen de Profesor Titular "B", de 40 horas, a nombre del C. URZUA BELTRAN ALFREDO, emitido por La Comisión Dictaminado para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, adscrito al Departamento de Idiomas, del Centro Universitario de la Costa.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expidáanse las copias que procedan.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 26 de junio del 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE



MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MITRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. URZUA BELTRAN ALFREDO.

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO